

ADDENDUM 1

COMENTARIOS DEL CONSEJO CIENTÍFICO
(derivados del ScC-SC4)**ÁREAS DE CONSERVACIÓN TRANSFRONTERIZAS PARA LAS ESPECIES
MIGRATORIAS**

UNEP/CMS/COP13/Doc.26.4.5

RECOMENDACIONES A LA COP13

- Se recomienda su adopción.

COMENTARIOS GENERALES SOBRE EL DOCUMENTO

- Se consideró que la iniciativa era muy importante y constituía el núcleo de la CMS.
- Deberían aprovecharse las oportunidades de cooperación Sur-Sur con Sudáfrica en la ejecución del proyecto financiado por la UE sobre las ACT en el sur, el este y el Cuerno de África.
- La Secretaría debería preparar un documento de información para la COP13 en el que se resuman las últimas novedades sobre la ejecución del proyecto, incluidos los sitios seleccionados para recibir apoyo.

**COMENTARIOS SOBRE SECCIONES ESPECÍFICAS / INCLUIDAS POSIBLES PROPUESTAS
DE REVISIÓN DEL TEXTO**

Página 5, párrafo preambular

- *Recordando* la Resolución 10.3 y Resolución 11.25 sobre el papel de las redes ecológicas en la conservación de las especies migratorias la cual resalta la importancia vital de la conectividad basada en el área para la conservación y la gestión en el contexto de la CMS, invita a estudiar la aplicabilidad de las redes ecológicas a las especies migratorias marinas y recomienda acciones para avanzar en el diseño e implementación de las redes ecológicas para abordar las necesidades de las especies migratorias,

Página 6, párrafo preambular

- *Reconociendo además* que los corredores aéreos constituyen un tipo específico de corredor migratorio, que las aves migratorias dependen de áreas ampliamente separadas para su supervivencia y que las medidas diseñadas para conservar estas redes deberían centrarse en las zonas de cría, parada, áreas no de cría, invernada, alimentación y de descanso **nidificación**,